

Los medios en la educación cooperativa

Por Mario López Dabat

Nos preguntamos: ¿Es posible, deseable y aún necesaria una didáctica o una metodología especiales de la enseñanza del cooperativismo o se trata de averiguar si la didáctica o la metodología generales pueden ofrecer alguna contribución útil a la difusión, al desarrollo y al perfeccionamiento del movimiento cooperativo?

Ambas preguntas, nos parece, pueden obtener respuestas afirmativas. Depende solamente del plano en que nos coloquemos.

Aunque la cátedra establezca a veces diferencias sutiles, nosotros nos distinguiremos aquí entre didáctica y metodología de la enseñanza. Entendemos que lo que preocupa es el problema de los *medios* en la educación cooperativa; el problema *técnico* de *cómo* enseñar y no el problema ético, social o filosófico (según la posición en que nos coloquemos) de *para qué enseñar* cooperativismo. Y, este problema técnico, de los medios, recursos, métodos, etc. a emplear en la enseñanza es el asunto de ambas disciplinas, así exista alguna diferencia entre ellas. Utilizaremos, pues, ambos términos como sinónimos y emplearemos indistintamente uno u otro en este trabajo.

Ahora bien, cualquiera sea su nombre, esta disciplina de carácter netamente instrumental se refiere siempre a lo que la pedagogía ha dado en llamar educación *sistemática* y, principalmente, *escolar*. Tanto la didáctica como la metodología de la enseñanza nacieron y se desarrollaron para ser utilizadas en la escuela; primero en la primera o elemental, luego en la media o secundaria y hoy comienzan a aparecer entre las preocupaciones universitarias.

Por otra parte, se ha distinguido siempre entre didáctica general y didácticas especiales, habiendo o pudiendo haber en principio, una especial para cada rama del saber o para cada rama del saber o para cada tipo de actividad digna de ser enseñada en alguna escuela. Nada optaría, por lo tanto, en principio, a que se planteara una didáctica especial de la enseñanza del cooperativismo y, aún, que se la especificara más según los diferentes niveles.

A este respecto, conviene -sin embargo- recordar que el movimiento cooperativo constituye una actividad eminentemente social. Se desarrolla en la sociedad y de ella se nutre, alcanzando en ella y por ella justificación y sentido. Por lo tanto, escolarmente, forma parte del área de los intereses sociales que comprende las ciencias, disciplinas y actividades agrupadas bajo ese nombre. Hay una didáctica especial de las llamadas *ciencias sociales* y todos sus principios y preceptos generales son, naturalmente, aplicables a la enseñanza del cooperativismo. Su aprendizaje específico puede, sin embargo, presentar peculiaridades pasibles de sistematización especial.

Preciso es advertir, también, que a los efectos de su tratamiento metodológico, las disciplinas sociales exhiben una diferencia importante entre aquellas predominantemente teóricas, cuyo objeto es el conocimiento de un sector de la realidad, y aquellas otras

eminentemente prácticas al dominio de cuyas técnicas y modo de acción debe asomarse, por lo menos, el alumno. El cooperativismo pertenece, fundamentalmente, a estas últimas. Importa mucho más que los estudiantes aprendan a cooperar y no que conozcan detalladamente la historia del cooperativismo.

Claro está que las didácticas especiales de las diversas disciplinas escolares se desarrollaron y perfeccionaron a lo largo del tiempo como consecuencia de la experiencia recogida (empirismo) y de la experimentación realizada (ciencia) en el proceso de su práctica. El cooperativismo se ha incorporado muy recientemente a los planes de estudios. Faltan, en consecuencia, experiencias y experimentaciones suficientes para tener ya, conclusiones comprobadas en torno a los aspectos más específicos de su enseñanza.

El que haya o pueda haber una didáctica especial de aplicación escolar de una disciplina de estudio depende, fundamentalmente, de que ella posea un contenido suficientemente rico y complejo como para justificar un tratamiento especial y, además o en su defecto, de que presente características específicas para su transmisión por el maestro o para su captación por el alumno. De lo contrario, la didáctica especial de una disciplina afín le es perfectamente aplicable. Satisfechos estos requisitos, lo único que falta es que la materia sea incluida en los planes de estudios de los establecimientos educacionales. Incorporada a éstos, los encargados de enseñarla reclamarán, tarde o temprano, asesoramiento técnico o, lo que es lo mismo, respuesta a los problemas que la práctica de la enseñanza les plantea en el propio terreno, en el aula, en la clase o al preparar las planificaciones. La didáctica especial se ha convertido, entonces, en una necesidad y la aparición del educador especializado que la sistematice, es sólo cuestión de tiempo.

Debe recordarse, sin embargo, que la incorporación de nuevas ciencias, disciplinas o actividades a la escuela promueve, por lo general, a la condición de maestro o profesor de ellas a especialistas en su contenido, no a docentes de formación pedagógica. La confección de una didáctica especial constituye, mientras tanto, un problema eminentemente técnico-pedagógico, pero que exige siempre una doble especialización. Requiere, por una parte, un conocimiento profundo de la ciencia, disciplina, arte o actividad en cuestión y, por la otra, un dominio completo de la didáctica general y de la metodología específica. En lo último incluimos una formación psicológica suficiente pues, sin ella, la formulación será apriorística, arbitraria, ajena a la realidad. Y bien, suele tardar en aparecer el docente concreto, con nombre y apellido, que reúna en su persona estos atributos.

En la República Argentina se enseña hoy el cooperativismo en escuelas primarias, secundarias y superiores. Hay, además, universidades que han organizado carreras que otorgan el título de licenciado en cooperativismo u otro equivalente. Una de las condiciones que hacen posible la aparición de una didáctica especial -según señalamos- está dada en plenitud. Más aún, todo indica que la enseñanza escolar del cooperativismo se halla en expansión.

En cuanto a la otra condición anotada, la exigencia de un contenido que justifique una didáctica especial, o la existencia o no de dificultades específicas para su enseñanza o aprendizaje, la respuesta puede surgir de las sugerencias que formulamos más adelante, si la metodología que proponemos para determinar los objetivos de la enseñanza del cooperativismo se aplicara en un estudio concreto

Pero el cooperativismo no existe para ser enseñado en las escuelas. Se lo enseña en las escuelas porque existe y porque cobra día a día mayor importancia, porque crece y

se desarrolla sin cesar. La educación extraescolar de la cooperación ha precedido en más de un siglo a su educación escolar. Los cooperativistas se preguntan, entonces, cual es el aporte que la didáctica puede hacer al mejoramiento de la educación extraescolar de los hombres y mujeres enrolados en ese movimiento. Al contestar, sugerimos una metodología para la elaboración de una didáctica del cooperativismo. Creemos que ella puede ser utilizada por el movimiento en los distintos planos y niveles de sus necesidades educativas. Con ella proponemos, también, una orientación para resolver el problema de si hace falta o no para su uso estrictamente escolar, planteado más arriba.

Si por comodidad, como lo venimos haciendo, llamamos didáctica a todo lo que se refiere al problema de los *medios*, del cómo, de las *técnicas y métodos* de la educación, su planteamiento y formulación implican el supuesto de que ya está resuelto el problema de los fines, *qué queremos lograr*, y el de su fundamentación, *por qué queremos lograrlo*. La formulación de los fines no corresponde a la didáctica sino a otras disciplinas pedagógicas: la pedagogía general, la filosofía de la educación, la política educacional, entre otras. A la didáctica -disciplina instrumental -se le proponen fines. Ella los sirve, organiza la manera de alcanzarlos, de convertirlos en realidad. Esta es su función. En principio, su carácter técnico le permite servir fines no ya distintos sino hasta opuestos.

En rigor -haciendo un paréntesis- esta oposición tajante entre fines y medios, como ámbitos excluyentes de disciplinas distintas, es sólo metodológica. En la práctica ambos se condicionan recíprocamente. La crítica relaciona dialécticamente los medios y los fines, vinculándolos a la luz de la experiencia social que es siempre teórico-práctico, si no, no sería fecunda.

Hecha esta salvedad, podemos volver a separar -aunque sólo por razones de métodos- los fines de los medios. Vamos a delimitar aún más nuestro concepto de didáctica, el que utilizamos en este trabajo. Llamaremos didáctica a la disciplina que nos indica *cómo* conducir un grupo dado de educandos, *qué* recursos utilizar, *qué* métodos emplear, etc. Este, creemos, es el problema que interesa a los cooperativistas que incluyeron el subtema 3 en el temario.

Imaginemos un grupo dado de cooperativistas seleccionados por una cooperativa para seguir un curso de seis meses de duración sobre organización de una cooperativa de consumo. Tenemos un grupo concreto de educandos y sabemos qué queremos que ellos aprendan. Disponemos, también, de ciertos recursos: un aula que se nos ha asignado, cierto presupuesto y una cantidad de elementos que podemos inventariar. El tratamiento didáctico del problema consiste, primeramente, en planificar el desarrollo del curso, vale decir elaborar el plan, luego en ejecutarlo y, finalmente, en evaluarlo. Los pasos son los que, aproximadamente, se enuncian en el temario de este Seminario, a los que habría que agregarles otros. Debemos fijar claramente los objetivos para lo que necesitamos conocer a los alumnos. Luego seleccionar y organizar los contenidos mediante cuya adquisición alcanzaremos los objetivos. Para la transmisión de los contenidos tenemos que elegir y también organizar actividades; para dos tenemos que elegir y también organizar actividades; para dirigir y orientar tales actividades utilizaremos los métodos que consideremos adecuados. Escogeremos los medios auxiliares correspondientes, estableceremos las metas escalonadas, etc. Desde el principio hasta el final, evaluaremos.

Todos los pasos enumerados, para cada uno de los cuales la didáctica dispone de principios y normas a aplicar, descansan sobre tres puntos que condicionan toda la planificación y

el trabajo. Son los aspectos fundamentales con arreglo a los cuales se organiza todo el tratamiento didáctico del problema. Esos puntos son: 1) ¿cuáles son las necesidades educativas que el curso satisface? 2) ¿a qué público se dirige y 3) ¿cuáles son los objetivos a alcanzar? De estos tres puntos, sólo el tercero corresponde técnicamente a la didáctica (recordemos lo dicho acerca de su carácter instrumental). Los dos primeros le son impuestos.

Nosotros exponemos nuestro tema a través del ejemplo de un curso de un semestre destinado a preparar cooperativistas para organizar cooperativas de consumo, pero el planteo sería el mismo si se tratara de planificar una carrera de varios años de duración destinada a formar expertos en cooperativismo. La decisión tiene que haber sido el resultado de estar los organizadores convencidos de la necesidad de formar tales expertos, primero, y de que existía un público para esa carrera, vale decir un número suficientemente grande de personas dispuestas a seguir esa carrera hasta graduarse, en segundo término. Haciéndose cargo de la necesidad de formar tales expertos y conociendo los individuos dispuestos a estudiar, a la didáctica le corresponde determinar los objetivos a alcanzar en esos estudiantes.

1º. Necesidades

Si una cooperativa decide organizar un curso tiene que plantearse inicialmente el problema de los fines que persigue con tal curso. Nosotros hemos preferido, sin embargo, hablar de necesidades a satisfacer y no de fines a alcanzar, aunque en cierto sentido sería decir lo mismo. Lo preferimos porque en cierto sentido sería decir lo mismo. Lo preferimos porque el planteo de los fines en pedagogía da lugar, muy frecuentemente, a devaneos especulativos y verbalismos totalmente divorciados de la realidad. En cambio, el planteo de las necesidades a satisfacer implica, obligadamente, un análisis de la realidad y, particularmente, de la realidad social en que el curso o lo que sea, se va a concretar. No hay actividad educativa sistemática -se no dice- ni actividad humana deliberada y consciente, que no persiga fines. No lo negamos. Se trata simplemente de un modo de enunciar lo mismo, pero de manera técnicamente preferible. El fin que perseguimos con tal curso es la satisfacción de tal necesidad. Por ejemplo: es necesario organizar cooperativas de consumo. Nuestro fin será formar cooperativistas capaces de organizarlas.

Los fines que se persigue con una actividad social del tipo de la educación u otra semejante, sólo tienen verdadero sentido cuando constituyen respuestas a requerimientos concretos de la sociedad a la que se dirigen. Si la necesidad no existe, la actividad es inútil, un lujo estéril o un recurso diversionista destinado a desvirtuar, consciente o inconscientemente, los intereses sociales puesto en juego e implícitos en el movimiento en cuestión, el cooperativismo en este caso. Formar profesionales que la sociedad no necesita ni puede absorber, es proyectar desocupados instruidos o suministrar técnicas preparados a nuestro cargo a países extranjeros.

Lo primero que debemos determinar, pues, si queremos organizar con método una actividad educativa, es qué fines perseguimos. Pero, para que estos fines no sean arbitrarios, caprichosos o dañinos, debemos saber cuál es la necesidad social que esos fines satisfacen. Esto quiere decir que la elección del curso (si de un curso se trata) no puede surgir de una discusión teórica acerca de los fines alternativos que puedan alcanzar. Tiene que resultar del análisis empírico de la realidad y del conocimiento seguro de las necesidades actuales y futuras.

2°. Público.

Toda carrera, curso, clase o conferencia que organice una cooperativa o cualquier entidad del movimiento cooperativo, tiene que dirigirse a un público. Este está constituido por los inscriptos potenciales, vale decir aquellos a quienes tiene que interesarle y que, además, están en condiciones de concurrir. Este público tiene que existir de por sí. No puede crearlo la entidad organizadora, salvo que se lo proponga como una actividad a realizar durante varios años. Los posibles inscriptos -a quienes llamamos público, porque con este nombre serán destinatarios de la promoción- condicionan las características principales del curso que habíamos tomado como ejemplo o de cualquier otro proyecto educativo que se planifique. De él dependerá la duración, el horario y el nivel, entre otros aspectos. Inútil es pretender realizar un curso a nivel de graduados, pongamos por caso, si en la localidad en que se va a realizar no hay graduados. Allí tendremos, necesariamente, que comenzar por un curso elemental o de divulgación. Sólo posteriormente y si se tuvo éxito con este curso podrá programarse otro más pretencioso. Del mismo modo que un curso o una carrera sólo tienen sentido si responden a alguna necesidad existente en la sociedad en la que se proyecta, solamente tendrá éxito si se dirige a un público concreto capaz de convertirse en un alumnado interesado, activo y persistente. Si en una población pequeña, pongamos por caso, se necesitan gerentes y administradores capaces para una cooperativa en formación, pero no hay allí personas con la preparación previa necesaria para capacitarse a través de un curso de perfeccionamiento o de especialización resulta inútil organizarlo. Esa cooperativa tendrá que buscar fuera de su sede el personal directivo inicial. Mientras tanto podrá organizar cursos o cursillos de divulgación, de nivel elemental o de cultura general que vayan creando un público capaz en el futuro de asistir a otros más complejos y difíciles.

3°. Objetivos.

Este punto sí corresponde ya específicamente a la didáctica. Es el punto central de la planificación propiamente dicha, de las actividades que conduzcan y logren el aprendizaje de los alumnos inscriptos. Advertida por la cooperativa una necesidad educativa en la sociedad, preparado el curso correspondiente de acuerdo con los intereses y las características del público entre el cual se lo promocionó, registrada una inscripción suficiente, el curso debe realizarse. Corresponde, pues, ajustar el plan previo cuyos lineamientos generales sirvieron para la propaganda. El punto estratégico es el de los objetivos. Trataremos de precisar qué entiende la didáctica por *objetivos* de una carrera, un curso o una clase.

En primer término, señalemos que los objetivos se alcanzan en las personas, en los educandos. El objetivo de un curso no consiste en que se dicten por un profesor 25 clases durante tres meses dos veces por semana sobre administración cooperativa, por ejemplo. El objetivo o mejor aún los objetivos de un curso semejante es que los alumnos inscriptos en él aprendan al cabo de los tres meses determinados contenidos que se consideran útiles y se presume que pueden ser asimilados en ese lapso por los individuos que constituyen el grupo concreto de los inscriptos. Los objetivos, en consecuencia, se alcanzan en las personas de los educandos y deben ser definidos en términos de conducta. La definición, además, debe ser formulada de modo tal que el cumplimiento o no del objetivo pueda medirse objetivamente. Los objetivos, en suma, deben ser formulados en términos de conducta mensurable.

Aprender a escribir a máquina, por ejemplo, no es un objetivo formulado de acuerdo con exigencias didácticas. No nos dice cuando un individuo sabe escribir a máquina.

El individuo será capaz de escribir a máquina tantas palabras en tantos minutos, sin mirar el teclado y no cometiendo más de tantos errores. Deberá, además, cumplir las reglas de distribución en el papel que se le hayan indicado. Enunciado así el objetivo, podemos evaluar, esto es podemos medir. Bastará para ello sentar al alumno a una máquina de escribir, proporcionarle un texto, medir el tiempo con un reloj y corregir finalmente el escrito para controlar el número de errores cometidos, si los hubo, y la distribución en el papel. Cumplida la prueba sabemos si el objetivo se cumplió o no.

Claro que, por su naturaleza, no todos los objetivos que se persigue con el aprendizaje pueden medirse perfectamente como en el ejemplo simple que escogimos. Uno de los méritos de los buenos educadores consiste en el ingenio con que son capaces de convertir en objetivos mensurables fines difusos que persiguen y en idear métodos de evaluación objetiva.

Sin embargo, los objetivos son tanto mejores, desde el punto de vista de la didáctica, cuanto mejor permitan su medición cuantitativa en el momento de la evaluación y tanto más imperfectos cuanto menos la permitan. Agreguemos que, técnicamente, todo fin no mensurable, debe ser convertido en objetivos mensurables para la planificación de la enseñanza. La medida en que esos objetivos correspondan realmente a los fines que desean servir y los expresen, constituye el problema de su validez lógica, problema que aquí no corresponde sino mencionar.

La didáctica clasifica generalmente los objetivos en tres clases: 1) de conocimientos, 2) de automatismos y 3) de actitudes o afectivos.

Observemos ahora que toda conducta compleja implica la actualización en el sujeto de características correspondientes a las tres clases mencionadas. Un pianista ejecuta una sonata, por ejemplo, y utiliza para su interpretación conocimientos, actitudes, ideales, al tiempo que exhibe hábitos, habilidades y destrezas, esto es, automatismos. Un médico ausculta a su paciente y obra del mismo modo. Actúa con cabal sentido de responsabilidad (actitudes), sigue, sin reflexionar en ello, un orden en los pasos que da (automatismos), reflexiona sobre lo que percibe relacionándolo con la sintomatología de las diferentes enfermedades que conoce (conocimientos), etc. Un pianista, un médico, un abogado...l un cooperativista, cuando desempeñan su papel (rol) son personas que emplean en situaciones concretas los resultados de un aprendizaje complejo, integrado que se halla organizado en su personalidad. Esta, en definitiva, no es sino un conjunto organizado de hábitos, actitudes, informaciones, etc. De tal naturaleza que nos permiten incluirlo en la tipología correspondiente.

Un médico es, pues, un hombre que ha aprendido a lo largo de una carrera de largos años de duración, una cantidad de cosas. A estas cosas aprendidas las podemos clasificar para manejarlas mejor, en conocimientos, automatismos y actitudes. Los objetivos didácticos de la carrera de medicina son, entonces, aquellas conductas que, en su conjunto, configuran lo que llamamos un "médico". No se adquieren cursando una sola materia. Ciertos objetivos se alcanzan con tal actividad educativa, otros con otra. Estas materias figuran en el plan exclusivamente para alcanzar un objetivo determinado. Aquellas otras, en cambio, lo están para lograr otro u otros objetivos. Sólo al cabo de alcanzar numerosos aprendizajes sistemáticamente organizados, se llega al fin u objetivo general: la formación de un médico.

Si quisiéramos formar deliberadamente un cooperativista, deberíamos proceder del mismo modo. Tendríamos que determinar previamente cuáles son los conocimientos, hábitos y actitu-

des que convierten a un hombre común en un verdadero cooperativista. Entonces podríamos sistematizar su formación, bien a través de una carrera, bien a través de sucesivos cursos, seminarios, etc. Que, en su conjunto, formaran, perfeccionaran y actualizaran permanentemente al cooperativista. Estaríamos en condiciones de elaborar una didáctica especial del cooperativismo. Si hubiéramos definido claramente (operacionalmente) los objetivos didácticos, estaríamos en condiciones de escoger los métodos más adecuados para alcanzarlos y de seleccionar los medios y recursos auxiliares más apropiados para cada caso. Es muy posible que no llegáramos a formular una didáctica totalmente original, ni mucho menos. Los objetivos por nosotros seleccionados y definidos, constituirán -probablemente- una combinación determinada de características que aparecen ya, combinadas de otro modo, en otros tipos o modelos humanos de nuestra sociedad: abogados, contadores, militantes políticos, empresarios, etc. Pero estaríamos en condiciones de emprender una muy sistemática formación de cooperativistas, para las diversas ramas y funciones del movimiento, con resultados, sin duda, felices.

Queda, pues, esbozada en los párrafos anteriores la tarea que sugerimos para aplicar las conclusiones de la didáctica al movimiento cooperativo. Ella consiste en confeccionar -lo más nítidamente posible- la imagen arquetípica de lo que creemos que debe ser un cooperativista, hoy y aquí. Las notas características de esa imagen personal, serían los objetivos didácticos a perseguir mediante las carreras, cursos, cursillos, clases, conferencias, etc. Que el movimiento organizaría. Acompañamos una guía, cuyo carácter provisorio no creemos necesario destacar, que puede ser útil para comenzar el trabajo.

Pero el cooperativista, en general, es algo muy abstracto y la didáctica, para funcionar eficazmente, reclama concreciones. Ella nos exige definir los objetivos educativos a alcanzar (los caracteres a adquirir por el sujeto) en términos de conducta, lo más concretos y precisos que sea posible. Tendríamos que comenzar, por lo tanto, clasificando a los cooperativistas según las actividades que realizan y las funciones que cumplen pues es en el desempeño de ellas donde se manifiesta su conducta. Luego tendríamos que determinar cuales son las características personales que se necesitan para desempeñar con éxito esas funciones y cumplir tales tareas. Tendríamos, entonces, tantas imágenes de cooperativistas como funciones cumplen éstos en nuestra sociedad. El cooperativista, en abstracto, vendría a ser -finalmente- una síntesis o integración, más que una suma, de todos ellos.

Proponemos provisionalmente y de modo tentativo cuatro tipos, de los que habría que elaborar las imágenes personales correspondientes.

En primer término, el más simple: el socio de una cooperativa o sea, el miembro del movimiento. En una primera y superficial aproximación, la actividad intelectual a realizar con él se parecería más al proselitismo que a la educación propiamente dicha. Sin embargo, todo el que ha actuado en alguna cooperativa sabe que el mejor cooperativista, el que es más útil al movimiento, no es el que invierte algún ahorro en cooperativas con intención de apoyarla o que hace propaganda por ella, sino el que trabaja y evoluciona en ella y con ella. (Salvo, por supuesto, en las cooperativas de crédito, en las que ahorrar o invertir es operar como socio). Además, los socios de cooperativas, los miembros anónimos del movimiento, son los que proveen posteriormente los dirigentes, propagandistas y, en general, los funcionarios que actúan en las empresas. Entre ellos deben ser recolectados.

En segundo lugar, el que llamaremos el militante del movimiento, cuya función consiste en la propaganda, la difusión y el proselitismo. El que hace nuevos socios para las diferentes cooperativas y, con ello, impulsa el crecimiento y desarrollo del movimiento.

El tercer término, el dirigente. El que organiza, orienta y dirige las cooperativas en particular y el movimiento en general, de quien depende en buena medida la expansión del cooperativismo pero, más que nada, la fidelidad a sus fines y principios, la seguridad de que éstos no serán desvirtuados u olvidados en la práctica.

Y, finalmente, los administradores, los que tal vez no deban ser confundidos con los anteriores. Son quienes tienen a su cargo las actividades diarias de cada cooperativa y de quienes depende, muchas veces, que se cumpla la orientación dada por los que llamamos dirigentes.

Sugerimos, en síntesis, que la actividad educativa planificada que desarrollen las cooperativas o sus federaciones, estén siempre dirigidas a alcanzar algún objetivo correspondiente a alguna característica personal de alguno de los cuatro tipos de cooperativistas indicados (o de otro que proponga un mejor conocedor que yo de la práctica cooperativista). Para ello, la actividad previa y condicionante, es dibujar el perfil de cada una de las cuatro imágenes arquetípicas de personalidad que proponemos. El resto del aporte didáctico es específicamente técnico y vendrá por añadidura.

Agregamos, como apéndices, dos documentos. Una guía provisoria, preliminar y tentativa, para concretar nuestra propuesta; y otra guía que deberían llenar quienes proponen carreras o cursos sobre cooperativismo o aspectos de él o aquellos a quienes se les pida su organización. Si alguien las utilizara con provecho nuestro trabajo estaría plenamente justificado.

Guía para la confección de una imagen del cooperativista

1. El objetivo de la educación consiste en concretar en un sujeto real en un individuo, la imagen personal de lo que ese individuo debe ser para desempeñarse correctamente en la función para la que se lo prepara.
2. Si queremos formar cooperativas, necesitamos una imagen personal (ideal) del cooperativista en general y una de cada una de las cuatro subclases en que lo hemos dividido, esto es: una del socio consciente, otra del propagandista eficaz, otra del dirigente creativo y, finalmente, otro del administrador competente.
 - 2.1. Decimos que esa imagen es ideal porque: a) es abstracta, no coincide necesariamente con ningún cooperativista concreto, y, b) se refiere a lo que debe ser un cooperativista y no a lo que es ninguno en particular. Se trata del modelo de lo que debe ser un cooperativista.
 - 2.2. Decimos que esa imagen es personal porque la hemos de construir mediante la enumeración de las características personales que debe reunir un cooperativista para actuar como tal y cumplir con las funciones que le corresponden. El conjunto (la suma) de esas características personales nos dará, pues, la imagen personal (el modelo) que buscamos.
3. La imagen del cooperativista que buscamos (socio, propagandista, dirigente o administrador) debe surgir del análisis de las actividades que actualmente debe realizar en la cooperativa y en el movimiento para cumplir sus funciones, con prescindencia de la formación de quien hoy las cumple en la práctica.
 - 3.1. Lo que queremos destacar es que, para trazar nuestra imagen, no debemos partir de fines o valores pedagógicos determinados a priori, sino del papel (rol) que el cooperativista cumple efectivamente o debería cumplir en la cooperativa o en el movimiento, analizado en el propio terreno de su actuación. Debemos partir de la realidad para llegar al modelo. Sólo así podremos elaborar un modelo capaz de convertirse en realidad en un individuo concreto.
4. Buscamos, pues, la imagen del cooperativista (socio, propagandista, dirigente o administrador) a través de las características personales que la definen y dibujan su perfil. Podemos, entonces, plantear así nuestro problema: ¿cuáles son las características personales que debe reunir un individuo para cumplir eficazmente las funciones de socio, propagandista, dirigente o administrador de una cooperativa o del movimiento?
5. Para trazar la imagen ideal (el modelo) de nuestro cooperativista mediante la enumeración de sus características personales, podrían seguirse los siguientes pasos:
 - a) Descripción de las actividades y tareas que actualmente realiza un cooperativista (socio, propagandista, dirigente o administrador, según el caso) en el desempeño de sus funciones e indicación de las que debería realizar para que ellas se cumplieran de acuerdo a los requerimientos actuales del movimiento y a las necesidades de la sociedad.
 - b) Determinación, enumeración, definición y clasificación de las funciones que corresponden a cada situación.

c) Enumeración de las características personales que debe reunir un individuo para el cumplimiento correcto de cada una de esas funciones.

5.1. Dados los pasos enunciados podríamos concluir que quien reúne las características personales enumeradas según c) está en condiciones de cumplir satisfactoriamente las funciones enumeradas según b) o, lo que es lo mismo, reúne las características personales necesarias para desempeñarse correctamente como cooperativista -socio, propagandista, dirigente o administrador- de acuerdo con las exigencias presentes y previsibles del movimiento. El conjunto de esas características nos dará la imagen buscada.

5.2. Para la determinación, enumeración, definición y clasificación de las funciones mencionadas en b) puede utilizarse la descripción previa de las actividades y tareas descriptas según a).

5.3. Algunas funciones determinadas a través de este procedimiento pueden resultar demasiado complejas, tornándose difícil la enumeración de las características personales que su cumplimiento requiere. En estos casos se puede y es conveniente, descomponer la función compleja en varias más simples y caracterizar cada una de éstas por separado.

6. Para la enumeración de las características personales que conforman la imagen del cooperativista, puede utilizarse (y adaptarse) la clasificación que hace Mattos de los objetivos de la enseñanza:

a) Automatismos, hábitos, habilidades específicas y destrezas.

b) Informaciones y conocimientos.

c) Elementos efectivos: ideales, actitudes, preferencias.

6.1. Esta clasificación puede ser útil para aclarar suficientemente qué es lo que entendemos por características personales necesarias para el desempeño de tal o cual función y de qué manera conviene enumerar y definir cada característica. Las llamamos personales porque, bien que se las haya adquirido, asimilado o desarrollado, se han inscripto en la personalidad del sujeto, modificándola y su conducta las pondrá siempre de manifiesto.

6.2. No es necesario, en cambio, esforzarse demasiado por clasificar cada característica personal concreta como un automatismo, un conocimiento o una actitud. La clasificación es más útil para la búsqueda que para el informe final. Tocar el piano puede ser clasificado como habilidad específica o como destreza, pero quien lo hace bien moviliza conocimientos y manifiesta actitudes de fondo indiscutiblemente afectivo.

7. La imagen personal (ideal) del cooperativista que buscamos estará constituida, pues, por un conjunto de automatismos, conocimientos y actitudes que, sumados e integrados en la personalidad de un individuo, configuran un cooperativista cabal. Vale decir, un hombre capaz de cumplir, con óptimos resultados, las funciones que corresponden actualmente a un cooperativista en nuestra sociedad y las que deba cumplir en un futuro previsible.

Carreras y cursos organizados por cooperativas

Guía para la presentación de los proyectos

I. Fundamentación

1. Necesidades que satisface la carrera o el curso
2. Público al que se dirige
3. Objetivos que persigue

II. Características

1. Carrera de varios años de duración
Curso anual o semestral permanente
Cursillo de varias clases de duración.
2. Para todo público
Para adultos
Para mujeres
Para niños
3. De divulgación
De iniciación o introductorio
De ampliación o perfeccionamiento
De actualización
De especialización
De entrenamiento
De manejo de instrumentos o técnicas
4. A nivel elemental, medio o superior
5. Abierto (para todos)
Selectivo (para algunos - calidad)
Limitativo (con tope de inscripción o por cuotas)
6. Teórico (clases expositivas)
Práctico (taller, instrumento, etc.)
Teórico-práctico
7. Con evaluación
Sin evaluación
Se extenderá certificado
8. Matutino
Vespertino
Nocturno

III. Plan (Curriculum) o estructura de la carrera

1. Plan de estudios (materias o actividades que lo integran)
2. Correlaciones o articulación
3. Inscripción por curso o materia
4. Programas
5. Cantidad de días por semana y de horas por día que cubrirá

IV. Régimen

1. Sistema de enseñanza
 - a. Clase masiva o pequeños grupos

- b. Clases expositivas con o sin participación de los alumnos. Curso en forma de seminario
 - c. Métodos y técnicas de enseñanza
2. Evaluación
3. Promoción
4. Certificado, grado o título

V. Alumnado

1. Requisitos para inscribirse
 - a. Edad
 - b. Estudios anteriores
2. Ingreso
 - a. Examen de ingreso
 - b. Curso de pre-ingreso (carácter del mismo)
 - c. Cuotas o cupos
3. Cálculo de posibles aspirantes (interés en la participación)

VI. Personal

1. Cantidad de profesores y calidad de los mismos.
2. Categoría de profesores (titulares, ayudantes, jefes de trabajos prácticos, etc.)
3. Personal auxiliar no docente (cantidad y calidad)

VII. Dirección y coordinación

1. Director o coordinador
2. Consejo de profesores u otra forma de coordinación
3. Participación de los alumnos

VIII. Recursos

1. Ambientes (progresión)
2. Equipos (progresión)
3. Útiles (progresión)

IX. Costo

1. En personal (directivo, docente y no docente)
2. En instalaciones (inversión)
3. En equipos
4. En útiles
5. En propaganda

X. Calendario

1. Propaganda
2. Inscripción
3. Pruebas de ingreso o de clasificación en grupos
4. Pruebas parciales
5. Prueba final